

RESOLUCIÓN: (E) N° 118

MAT.: RECTIFICA RESOLUCIÓN (E) N° 5149 DE FECHA 30.12.2021 QUE APRUEBA BASES DE LLAMADO A CONFORMACIÓN COMITÉ REGIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIÓN DEL MAULE.

TALCA, 13 ENE 2022

VISTOS:

- 1.- El artículo 111 de la Constitución Política del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por Decreto Supremo N° 100 de fecha 17.09.2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia;
- 2.- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y sus modificaciones;
- 3.- La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y sus modificaciones;
- 4.- La Ley N° 21.395 de Presupuestos del Sector Público correspondiente año 2022;
- 5.- La Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, y sus modificaciones;
- 6.- El decreto N°49 que "Aprueba Reglamento que establece normas relativas a la integración, modalidades de funcionamiento y otras materias de los Comités Regionales de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo";
- 7.- La Resolución N° 5149 de fecha 30 de diciembre de 2021, del Gobierno Regional del Maule que Aprueba Bases de llamado a conformación de Comité Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo de la Región del Maule;
- 8.- La Resolución TRA N° 809/18/2021 de fecha 06 de agosto de 2021, del Gobierno Regional del Maule, que nombra al Administrador Regional, tomada de Razón por parte de la Contraloría General de la República con fecha 11 de agosto de 2021;
- 9.- La Resolución N° 2891 de fecha 07 de septiembre de 2021, del Gobierno Regional del Maule, que establece subrogación de cargos directivos que se indica;
- 10.- Las Resoluciones N° 7, de 2019 y N°16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República.

Y CONSIDERANDO:

1. Que, a través de resolución (E) N° 5149 de fecha 30 de diciembre de 2021, del Gobierno Regional del Maule que Aprueba Bases de llamado a conformación de Comité Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo de la Región del Maule se establecen los requisitos para la conformación del Comité;
2. Que, por un error involuntario, en la resolución indicada en el número anterior en el Formulario Postulante, al señalar "**MOTIVACIÓN A PARTICIPAR EL COMITÉ DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN DEL MAULE (máximo 100 palabras)**", debiendo decir "**MOTIVACIÓN A PARTICIPAR DEL COMITÉ DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN DEL MAULE (máximo 1.000 palabras)**";
3. Que, atendido lo anterior, resulta necesario rectificar la Resolución en comento en la forma que se indicará.

RESUELVO:

1.- RECTIFICASE, la resolución (E) N° 5149 de fecha 30 de diciembre de 2021, del Gobierno Regional del Maule que "Aprueba Bases de llamado a conformación de Comité Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo de la Región del Maule" donde dice "**MOTIVACIÓN A PARTICIPAR EL COMITÉ DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN DEL MAULE (máximo 100 palabras)**", debiendo decir "**MOTIVACIÓN A PARTICIPAR DEL COMITÉ DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN DEL MAULE (máximo 1.000 palabras)**";

2.- DÉJESE CONSTANCIA de que en lo no rectificado continuará plenamente vigente la Resolución que se rectifica.

3.- Téngase la presente Resolución como parte integrante de la Resolución que se rectifica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



MRP/PGV

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fomento e Industria
- Oficina de Partes. U.G.D.